



Universidad de Concepción
Rectoría

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

En virtud de la situación sanitaria actual y considerando las medidas recomendadas por el Ministerio de Salud, se informa a la comunidad las siguientes medidas que regirán desde el lunes 16 y hasta nuevo aviso:

- **Se suspenden todas las actividades docentes presenciales en pregrado y postgrado**, además de educación continua. Esta medida se aplicará a los tres campus de la Universidad y Unidad de Santiago.
- **Se suspende toda actividad** que signifique reunir a más de 10 personas, como conferencias, charlas, ceremonias de titulación, visitas distinguidas, etc.
- **Se suspende todo viaje** de representación al extranjero, así como recepción de visitas desde el extranjero.
- **Se suspenden actividades en jardines infantiles Cedín y Mi Pequeño Pudú**. Se otorgarán las facilidades a padres o madres que requieran permanecer en sus hogares para el cuidado de sus hijos.
- **Se suspende actividad laboral presencial de funcionarios y funcionarias que se encuentren en los grupos de mayor riesgo:** personas de 65 años o más y quienes estén en tratamiento médico que afecte su sistema inmunológico.
- La medida anterior se aplica también para el caso de funcionarias embarazadas.
- **Autoconfinamiento:** cualquier miembro de la comunidad con síntomas respiratorios debe quedarse en casa 14 días desde el inicio de los síntomas y consultar en servicio de salud en caso de agravamiento de sintomatología. En dichos casos, cada funcionario y/o funcionaria deberá notificar y coordinar su trabajo vía correo electrónico con su jefatura directa.
- Todo integrante de la comunidad universitaria que llegue del extranjero deberá guardar un periodo de **aislamiento de 14 días** presente o no sintomatología.



Universidad de Concepción

Rectoría

En caso de diagnóstico confirmado, se solicita a estudiantes notificar a su jefe de carrera o programa, y en el caso de funcionarias y funcionarios, a su jefatura directa. Cualquier situación excepcional deberá ser informada y analizada de modo particular, por lo que se recomienda que las diversas reparticiones mantengan diálogo abierto con su comunidad de modo que se adopten las medidas específicas necesarias.

Todas estas medidas se estarán revisando y se actualizarán continuamente de acuerdo a la evolución de la situación sanitaria local y del país, así como en concordancia con los lineamientos definidos por la autoridad nacional.

Invitamos a estar atentos a comunicados específicos sobre medidas particulares para docencia de pregrado, postgrado y formación continua, así como para indicar instrucciones al personal universitario.

Finalmente, se recuerda mantener las medidas de cuidado recomendadas por la autoridad sanitaria y que pueden ser revisadas en nuestra web protocolosalud.udec.cl.

Rectoría

Concepción, 15 de marzo de 2020